

COLOMBIA

# Relatora de la CIDH-OEA se suma a la ONU y pide que Colombia prohíba el ‘fracking’

Soledad García Muñoz, relatora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, expresó también su preocupación “por la protección de las personas que defienden el ambiente en Colombia”.

11 de Marzo de 2021



Soledad García Muñoz, relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la CIDH-OEA

En la última audiencia, realizada este 11 de marzo, por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en el debate sobre los proyectos de ley que buscan la prohibición del ‘fracking’ en Colombia, **Soledad García Muñoz, relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales** de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano de la Organización de los Estados Americanos (OEA), invitó al Congreso de la República a prohibir esta práctica.

La relatora expresó que, “**la aprobación de un proyecto de ley cuyo propósito sería acabar con la exploración y explotación de Yacimientos No Convencionales, prohibiendo prácticas como el fracking, supondría una valiosa medida de protección ambiental, prevención de conflictos socioambientales y el cumplimiento de los compromisos que emanan del Acuerdo de París, como del propio Sistema Interamericano y la importante opinión consultiva No. 23 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación al derecho a un medio ambiente sano**”.

Con la adopción de legislaciones como la que está en discusión, prohibiendo prácticas contrarias a la renovación energética y la innovación ambiental, Colombia está llamada a promover una transición energética justa y sostenible”, puntualizó la experta de la CIDH, quien llamó al Congreso de Colombia a tomar “todas las medidas que junto con evitar emisiones masivas de gases de efecto invernadero, fomenten el respeto y la implementación de acciones reales para la garantía de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Adicionalmente y respecto a las **amenazas recientes contra jóvenes opositores al ‘fracking’ en Puerto Wilches y el Magdalena Medio**, la relatora Especial DESCA de la CIDH, expresó su preocupación “por la protección de las personas que defienden el ambiente en Colombia, cuya seguridad me preocupa profundamente y a quienes dedico también estos aportes, en un debate que sin duda les atañe de manera muy especial”.

Esta intervención de la CIDH se suma a las ya realizadas en audiencias anteriores por el **relator Especial de Naciones Unidas sobre derechos humanos y medioambiente, David Boyd**, y sustancias tóxicas, Marcos Orellana, quienes solicitaron al Congreso la prohibición del ‘fracking’ en Colombia. Orellana además dirigió una carta al presidente Duque en la que reiteró su solicitud.



Foto: Colprensa – Álvaro Tavera

A la audiencia fueron invitadas expertas y expertos como Sebastián Grajales, coordinador de impacto para América Latina en The Climate Reality Project y delegado por el exvicepresidente de Estados Unidos de Al Gore; Elsa Matilde Escobar, exdirectora de la Fundación Natura; Diego Trujillo, exprocurador delegado de Asuntos Ambientales; Lidia Campos, afectada por el ‘fracking’ en Argentina; y Héctor de la Torre, del California Air Resources Board, agencia de calidad del aire del estado de California, entre otros, que insistieron en la necesidad de no permitir el desarrollo de esta práctica.

## Sin decisión en el Consejo de Estado

Este jueves, la **Sala Plena de la Sección Tercera del Consejo de Estado** se reunió para tomar una decisión de fondo y en única instancia sobre la nulidad de las normas que disponen los parámetros técnicos y procedimentales para la exploración y explotación de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales mediante **fracking**.

Los magistrados debatieron el proyecto con el cual se definirá si debe anularse o no, las dos normas del **Ministerio** de Minas y Energía. Se trata del **Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014**, que establecen los criterios para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales a través de fracturación hidráulica.

Sin embargo, **los magistrados no tomaron una decisión por lo que la discusión continuará el próximo 18 de marzo.**

## SEGUIR LEYENDO:

[Colombianos dirigían gigantesco taller en España especializado en ocultar droga en vehículos](#)

[Estas son las alternativas de la Dian para que los deudores morosos se pongan al día con sus obligaciones tributarias](#)

## MÁS LEÍDAS AMÉRICA

- 1 La tragedia del COVID en Brasil pone en peligro a la región y alerta al mundo
- 2 La historia de como una de las peores películas de la historia del cine terminó en los premios Oscar
- 3 Google lanzó un plan disruptivo que pretende revolucionar la educación a nivel global
- 4 14 frases de Sergio Ramos: qué haría si Messi va al Real Madrid, la megaestrella que compraría y su elección entre Boca o River
- 5 Una estafadora multimillonaria desapareció tres meses: hallaron su pie en una playa y la policía cree que fue un extraño plan de huida

## MÁS LEÍDAS COLOMBIA

- 1 Aida Victoria Merlano: cuál era su nombre de nacimiento y por qué se lo cambió
- 2 Detuvieron al principal abogado de Álex Saab en Cabo Verde
- 3 Nueva balacera en Bogotá se presentó sobre la carrera 5 con calle 17. Al parecer hay dos personas muertas
- 4 Estos son los 44 participantes que representarán A 11 regiones de Colombia en el Desafío The Box
- 5 El divertido gesto con el que Sara Uribe respondió a quien le dijo “enferma mental”

## TEMAS RELACIONADOS

- COLOMBIA-NOTICIAS
- FRACKING
- RELATORA
- CIDH
- OEA
- DECLARACIÓN
- PROHIBIR EL FRACKING
- MEDIO AMBIENTE